

La autora, desde el entusiasmo, con gran esfuerzo y dedicación, ha contribuido de manera admirable a la realización y consecución de una excelente tarea de estudio, por lo que animamos al lector a la lectura atenta de esta enriquecedora obra en la que encontrará soluciones argumentadas y razonables a las diversas cuestiones controvertidas que suscita el despido por circunstancias objetivas, más en el momento actual en el que nos encontramos de crisis sanitaria, formulándose replanteamientos para el progreso y proponiendo nuevos caminos a seguir.

Por estas razones, este ejemplar reúne todas las condiciones para convertirse en un gran referente teórico-práctico de imprescindible consulta, necesario para cualquier biblioteca.

\* \* \* \* \*

ORTEGA LOZANO, P. G., *Poderes empresariales y resolución del contrato de trabajo por incumplimiento del trabajador. España e Italia*, Granada, Comares, 2020, 416 páginas.

Reseña bibliográfica elaborada por Sara Guindo Morales\*

En este número tenemos el honor de recensionar como novedad bibliográfica la elaboración de la obra que lleva por título *“Poderes empresariales y resolución del contrato de trabajo por incumplimiento del trabajador. España e Italia”* del autor Pompeyo Gabriel Ortega Lozano, Profesor Ayudante Doctor (acreditado a Profesor Contratado Doctor) en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada, selecto y renombrado jurista con una impecable trayectoria.

De hecho, recientemente ha sido galardonado con el IX Premio Jóvenes Laboralistas concedido por el Foro Español de Laboralistas (FORELAB) en su edición 2020 por su trabajo titulado “las problemáticas jurisprudenciales que acontecerán en el marco normativo de emergencia consecuencia del coronavirus: retos jurídico-laborales para la viabilidad de las empresas tras la crisis sanitaria y en una recesión económica y social”.

Este referente bibliográfico ha sido editado por la prestigiosa Editorial Comares, la cual, ha puesto el empeño necesario para que este ejemplar vea la luz en las mejores condiciones posibles.

El autor Pompeyo Gabriel Ortega Lozano se encuentra especializado en esta compleja materia tan problemática y de actualidad como son los poderes empresariales y la resolución del contrato de trabajo por incumplimiento de la parte trabajadora en España y también en Italia, lo que constituye una prueba de la gran calidad y del nivel de excelencia alcanzado en este cuidado y atractivo ejemplar.

A grandes rasgos, este libro se ha realizado con la finalidad de realizar un análisis exhaustivo de la vigente configuración y régimen jurídico del despido disciplinario, regulado en España en el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores (en adelante y para simplificar, ET), en virtud del cual:

“1. El contrato de trabajo podrá extinguirse por decisión del empresario, mediante despido basado en un incumplimiento grave y culpable del trabajador.

2. Se considerarán incumplimientos contractuales:

- a) Las faltas repetidas e injustificadas de asistencia o puntualidad al trabajo.
- b) La indisciplina o desobediencia en el trabajo.
- c) Las ofensas verbales o físicas al empresario o a las personas que trabajan en la empresa o a los familiares que convivan con ellos.

---

\* Contratada Postdoctoral del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada (España).

- d) La transgresión de la buena fe contractual, así como el abuso de confianza en el desempeño del trabajo.
- e) La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal o pactado.
- f) La embriaguez habitual o toxicomanía si repercuten negativamente en el trabajo.
- g) El acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso sexual o por razón de sexo al empresario o a las personas que trabajan en la empresa”.

Lo anterior, mediante una metodología consistente en el riguroso análisis de la normativa, doctrina científica y jurisprudencia al respecto, tanto nacional como internacional.

Además de un prólogo realizado por José Luis Monereo Pérez (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Granada y Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social), y de una cuidada selección de referencias bibliográficas, el ejemplar se estructura en base a diez capítulos. Veámoslos.

El Capítulo I es el encargado de realizar un análisis de la evolución histórica y transformación actual de la figura jurídica del despido disciplinario.

El Capítulo II efectúa un estudio del concepto, fundamento común y causas justas del despido disciplinario.

El Capítulo III se centra en las faltas repetidas e injustificadas de asistencia o puntualidad al trabajo.

El Capítulo IV se refiere al despido por indisciplina o desobediencia en el trabajo.

El Capítulo V es el relativo al despido disciplinario por ofensas verbales o físicas.

El Capítulo VI concierne al despido por transgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza en el desempeño del trabajo.

El Capítulo VII desarrolla el tema de la disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal o pactado.

El Capítulo VIII analiza causa referente a la embriaguez habitual o toxicomanía con repercusión negativa en el trabajo.

El Capítulo IX efectúa un estudio del acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso sexual o por razón de sexo al empresario o a las personas que trabajan en la empresa.

En penúltimo lugar, el Capítulo X aborda el despido disciplinario en el ordenamiento jurídico italiano.

Por último, el ejemplar que nos encontramos recensionando contiene un balance y perspectivas al respecto con hasta dieciocho conclusiones de vital importancia.

En definitiva, los capítulos I y II hacen un esfuerzo importante para clarificar el léxico jurídico empleado por el legislador, la doctrina y los tribunales al referirse al incumplimiento del trabajador y a los poderes empresariales. Mientras que del Capítulo II al IX de la obra se estudian las causas específicas disciplinarias, en donde se analiza, fundamentalmente, el artículo 54 de ET y la jurisprudencia más importante sobre los fundamentos jurídicos en los que se ampara la proyección del despido por el empleador consecuencia del incumplimiento del trabajador. Y, por su parte, en el capítulo X de la obra se estudia el despido en el ordenamiento jurídico italiano.

La materia relativa a la extinción del contrato de trabajo viene siendo objeto de intensos debates sociales, políticos y científicos, lo que la convierte en un tema especialmente atractivo para su tratamiento desde la perspectiva jurídica.

Razón por la cual, el autor realiza un análisis de la diversa y heterogénea problemática que presenta el marco jurídico-positivo sobre el despido disciplinario –en España y en Italia– y los poderes empresariales.

Pues la institución del despido disciplinario (incumplimiento del trabajador) posee los rasgos necesarios y suficientes para erigirse en objeto de estudio continuo y actual al ser una figura jurídica que goza de una compleja y particular articulación normativa al mismo tiempo que se convierte en un elemento de total aplicación práctica, lo que suscita el planteamiento de numerosos problemas técnicos.

En definitiva, el objeto de estudio abarca el incumplimiento del trabajador, la extinción disciplinaria y sus causas justas, en España e Italia, junto con la potestad empresarial, exponiéndose además los principales problemas interpretativos de carácter sustantivo que pueden plantearse y ofreciendo las soluciones más coherentes con arreglo al derecho vigente, así como algunas alternativas de lege ferenda que el legislador debiera plantearse.

Propuestas de lege ferenda o reformadoras consistentes en la crítica de la solución vigente –o de su ausencia–, identificando las normas –mediante el examen de sus consecuencias sobre la realidad regulada–, decisiones o doctrina que se consideran inadecuadas y, formulación y defensa de su cambio por otra solución mejor –con objeto de instar a las autoridades competentes–.

Una vez visto todo lo anterior, únicamente cabe decir que, por todos los motivos mencionados, se recomienda sin lugar a la menor duda la atenta lectura de esta monografía, pues en ella hallará soluciones fundamentadas y plausibles a las numerosas cuestiones problemáticas que provocan todas y cada una de las causas del despido disciplinario a raíz del incumplimiento grave y culpable por parte de la persona trabajadora.

\* \* \* \* \*